

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ODÓN ELORZA GONZÁLEZ, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta sobre “**nuevas actuaciones para mejorar los servicios del aeropuerto de San Sebastián**” para que le sea contestada por escrito.

### EXPOSICION DE MOTIVOS:

El aeropuerto de San Sebastián en Hondarribia necesita abordar dos actuaciones a corto plazo para reforzar su continuidad, mejorando sus actuales condiciones de funcionamiento en favor de la prestación de los servicios aéreos tras el recorte de su pista y las casuísticas que demandan una respuesta rápida del Gobierno.

Recientemente, han finalizado los trabajos efectuados por ENAIRE del Ministerio de Fomento de cara al mantenimiento y sustitución tecnológica del actual sistema de ayuda a las operaciones de aproximación y aterrizaje mediante el sistema VOR. Sin embargo, según se recoge en la respuesta efectuada por el nuevo Gobierno a las preguntas de este Diputado y recibidas en septiembre, está previsto acometer en una segunda fase la sustitución del mismo por otro sistema más completo del tipo EGNOS que se base en la ayuda a las aproximaciones por satélite.

En concreto, en la misma respuesta se señala que “tanto AENA como ENAIRE contemplan la posibilidad de implantar maniobras PBN, manual de navegación basada en la performance, del tipo RNP/ APCH, procedimientos de aproximación en el aeropuerto de San Sebastián, estando previsto que en el año 2020 éste disponga de procedimiento de aproximación de vuelo vía satélite”.

El sistema de tipo EGNOS ofrece a la industria de la aviación el medio para efectuar aproximaciones con guía vertical exacta y segura en los pequeños aeropuertos, como San Sebastián, en los que un sistema de precisión de aterrizaje convencional no es económicamente viable. Además y según Eurocontrol, su implantación permitirá reducir retrasos, cancelaciones y desvíos de los vuelos que operen en estos aeropuertos, mejorando así mismo **la seguridad de los pasajeros**.

Se trata de un sistema mucho más preciso y por tanto más seguro para un aeropuerto que suele tener problemas habituales de visibilidad en las aproximaciones y, en consecuencia, desviaciones de aviones a otros aeropuertos cercanos. Este tipo de maniobras, según Fomento, “no requiere ninguna inversión aeroportuaria adicional, únicamente conlleva los costes asociados a las actividades de ingeniería de diseño, así como de los vuelos de validación de los nuevos procedimientos.”

Por otra parte, sería conveniente realizar unos mínimos ajustes en el Acuerdo existente entre España y Francia, referente a las condiciones para el sobrevuelo del territorio francés por parte de las aeronaves que operan en el aeropuerto de San Sebastián. Dicho convenio contempla el control de las afecciones a las localidades francesas fronterizas de Hendaya y Behobia en materia de ruido y seguridad.

Este Acuerdo fue firmado el 18 de marzo de 1992 y publicado en el BOE 144 de 16 de junio de 1992. Teniendo en cuenta que han transcurrido 26 años, el cambio de aeronaves ha conllevado la constatable disminución del ruido que producen. Ello invita a formular unas peticiones muy razonables que deberían ser tratadas por la Comisión Mixta Intergubernamental (ver su art. 9).

En concreto, es una necesidad del aeropuerto que al menos un avión pudiera operar hasta las 22,30 o 23h (hoy el límite es hasta las 22h) para que, como sucede en ocasiones y por motivo de retraso en las traslaciones de los aviones o por problemas en Barajas, estos lleguen más tarde de la hora de cierre del aeropuerto y se vean obligados a aterrizar en Pamplona con los consiguientes perjuicios para el pasaje de llegada y para el de salida del primer vuelo del día siguiente.

En base a estas consideraciones, se plantea al Ministerio de Fomento la siguiente Pregunta para su respuesta escrita:

1- ¿Tiene previsto el Gobierno acometer en el aeropuerto de San Sebastián, a lo largo de 2019, la instalación de un nuevo sistema de ayuda a las operaciones de aproximación y aterrizaje del tipo EGNOS, basado en un sistema GNSS de aproximación de vuelo a través de la red de satélites ?

2- ¿Ha previsto el Gobierno solicitar la convocatoria de una reunión de la Comisión Mixta intergubernamental contemplada en el Acuerdo de 1992 entre Francia y España sobre la regulación de las condiciones para sobrevolar el territorio francés, de cara a lograr una mínima ampliación de la operatividad de servicio del aeropuerto de San Sebastián, hasta las 23h ?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de octubre de 2018



EL DIPUTADO  
ODÓN ELORZA GONZÁLEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
20/bgf/F/39